

**CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO**  
**PARA CUBRIR UN CONTRATO TEMPORAL DE OFERTA DE EMPLEO EN**  
**LA UNIVERSIDAD DE LEÓN PARA REALIZAR TAREAS DE I+D+I**  
**CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE AYUDAS PARA CONTRATOS DE TÉCNICOS**  
**DE APOYO A LA I+D+I EN EL ÁMBITO DEL SUBPROGRAMA ESTATAL DE**  
**INCORPORACIÓN**

Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020

Fundamentos

Este concurso para cubrir un contrato temporal de oferta de empleo en la Universidad de León se realiza al amparo de la Resolución de 10-05-2019, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, por la que se conceden ayudas para la promoción de empleo joven e implantación de la garantía juvenil en I+D+i de la convocatoria 2018.

En dicha resolución de concesión, la Universidad de León ha resultado beneficiaria de ayudas para la contratación de Titulados Universitarios para realizar tareas de I+D+i adecuadas a la actuación para la que se concede cada una de las ayudas.

Dicha contratación se cubrirá mediante concurso de méritos entre los solicitantes que cumplan los requisitos indicados en el artículo 6 de la resolución de 17 de mayo de 2018 por la que se realizó la convocatoria, y conforme el artículo 22 **Sustitución de personal contratado de la misma resolución.**

El contrato financiado con las ayuda concedida, la titulación requerida, la descripción de la actuación y los criterios de valoración de los méritos se relacionan en el [Anexo - I.](#)



## Requisitos generales de los candidatos

Los candidatos deberán cumplir los indicados en el artículo 6º de la [resolución de 17 de mayo de 2018 por la que se realizó la convocatoria](#) de las ayudas para la promoción de empleo joven e implantación de la Garantía Juvenil en I+D+i en el Subprograma Estatal de Incorporación, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, incluyendo:

a) Titulación:

- Para los contratos de titulados universitarios: estar en posesión de un título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Graduado, Diplomado o Ingeniero Técnico.

b) Estar inscritos o cumplir con los requisitos para [inscribirse en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil](#). A modo resumen (debe leerse detenidamente la resolución de la convocatoria de ayudas) podrán ser beneficiarios de la Garantía Juvenil los que cumplan los siguientes requisitos:

- Jóvenes de nacionalidad española o ser ciudadanos de la Unión o de los Estados parte del Acuerdo Económico Europeo o Suiza que se encuentren en España en ejercicio de la libre circulación y residencia. También podrán inscribirse los extranjeros titulares de una autorización para residir en territorio español que habilite para trabajar.
- Estar empadronado en cualquier localidad del territorio nacional español.
- Tener más de 16 años y menos de 30 años en el momento de solicitar la inscripción en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
- No haber trabajado en los 30 días naturales anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.
- No haber recibido acciones educativas que conlleven más de 40 horas mensuales en los 90 días naturales anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.
- No haber recibido acciones formativas que conlleven más de 40 horas mensuales en los 30 días naturales anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.
- Presentar una declaración expresa de tener interés en participar en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, adquiriendo un compromiso de participación activa en las actuaciones que se desarrollen en el marco de la Garantía Juvenil.

## Requisitos específicos para cada contrato

Los solicitantes a un contrato en concurso deberán reunir los requisitos de titulación y formación indicados para dicho contrato en el [Anexo -I](#).

## Características de los contratos

Los candidatos seleccionados formalizarán un contrato laboral a tiempo completo por obra y servicio determinado, de **16 meses de duración**.



De acuerdo con lo establecido en la convocatoria de ayudas, el salario bruto anual percibir será de:

- 16.422,00 euros en el caso de titulados universitarios.

El lugar de trabajo estará ubicado en las instalaciones de la Universidad de León, Campus de Vegazana (León), según el destino del puesto y la actividad a realizar indicada en la concesión de la ayuda.

### Tareas a realizar

Las personas contratadas en el marco de esta oferta de empleo se formarán y realizarán sus tareas en actividades de investigación, Desarrollo e Innovación de la Universidad de León, en el marco del perfil de la actuación para la que se haya concedido la ayuda (ver [Anexo - I](#)), bajo la dirección del investigador principal o director del Grupo o Instituto de investigación que se designe.

### Plazos

El plazo de presentación de solicitudes para concurrir al concurso de la presente oferta será de 10 días naturales contados a partir del día siguiente de la publicación de la oferta pública de empleo en la página Web de la Universidad de León ([www.unileon.es](http://www.unileon.es)).

El proceso de selección se realizará en un plazo estimado de 10 días naturales tras el cierre del plazo de presentación de solicitudes.

### Presentación de solicitudes

La presentación de solicitudes se realizará por correo electrónico, siguiendo las instrucciones que se indican posteriormente. El plazo finalizará a las 14 horas del día 12 de julio de 2020.

### Instrucciones:

El solicitante deberá enviar un correo electrónico a la dirección [negpas@unileon.es](mailto:negpas@unileon.es) con el siguiente contenido, datos y documentación adjunta:

- a. En el campo "Asunto" del correo se indicará la referencia (PEJ2018-003189-A)
- b. En el cuerpo del correo se indicará:
  - Apellidos y nombre del solicitante:
  - NIF:
  - Datos de contacto
    - Dirección postal completa:



- Dirección de correo electrónico:
- Teléfono:
- Titulación académica
- A continuación, se incluirá el siguiente texto:

Solicito ser admitido al concurso público convocado por la Universidad de León para cubrir el contrato con referencia PEJ2018-003189-A para titulado universitario, correspondiente al Programa de Ayudas para la Promoción de Empleo Joven e Implantación de la Garantía Juvenil en I+D+I.

c. Al correo se adjuntará la siguiente **DOCUMENTACIÓN**:

- Currículo actualizado.
- Fotocopia del DNI.
- Carta de motivación e interés en el puesto, resaltando los conocimientos y méritos relacionados con los criterios específicos de valoración que se indican para cada plaza (ver [Anexo -I](#)).
- Copia del Título académico (Licenciado, Grado, Máster) requerido para la plaza a la que concurre.
- Justificante de estar inscrito en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil o de haber solicitado usuario y clave de acceso para inscribirse en el mismo.

**Solo quienes superen el proceso de selectivo deberán aportar los documentos originales, para comprobación de su autenticidad y exactitud, con anulación de sus actuaciones en caso de falsedad, y restantes acciones que procedan**

De acuerdo con lo establecido Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos de carácter personal aportados por los candidatos quedarán incluidos en un fichero cuyo responsable es la Universidad de León, Avda. de la Facultad 25, 24004-León, que se compromete a no hacer un uso distinto de aquel para el cual han sido solicitados. Se podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, oposición y limitación al tratamiento contemplados en los artículos 15 y siguientes dirigiéndose por escrito a la dirección señalada.

#### **Lista de admitidos**

Se hará pública en la página web de la Universidad el día **15 de julio de 2020**, con plazo para presentar alegaciones hasta el día **20 de julio de 2020**.

**Tramitación de urgencia.** De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por razones de interés público al precisar la incorporación de los contratados a la mayor brevedad, se acuerda la aplicación al procedimiento de la tramitación de urgencia, por la cual se reducirán a 5 días hábiles (siete naturales) el plazo establecido para el procedimiento ordinario.



universidad  
de león



## Proceso de selección

Los contratos ofertados se adjudicarán mediante concurso de méritos, en el que se valorarán los datos aportados en el currículum de los solicitantes, que se adecuen a los criterios de selección indicados para la plaza, mediante la aplicación del baremo aplicable al puesto (ver [Anexo - I](#)).

Los candidatos que más se adecuen al puesto requerido podrán ser convocados a una entrevista personal con una Comisión de Selección creada al efecto para cada puesto.

## Comisiones de selección

Se establece una comisión de selección para cada una de las plazas convocadas, que estará formada por tres personas de la Unidad a la que irán destinadas las personas contratadas.

## Incorporación al puesto de trabajo

Los candidatos seleccionados deberán formalizar su contrato una vez resuelta la convocatoria, antes del 24 de julio de 2020 para comenzar el 1 de agosto de 2020.

## Recursos

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de León. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de León, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación.

León, 2 de julio de 2020.

EL RECTOR, PD (Res. 30 de mayo de 2012, BOCyL 12 de junio)

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Fdo.: Carlos Gaspar Polanco de la Puente

Esta actuación subvencionada se enmarca en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil y las ayudas son cofinanciadas, en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil, con recursos financieros procedentes de la Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ) y el Fondo Social Europeo (FSE), para el periodo de programación 2017-2020.

## ANEXO - I

Relación de actuaciones, requisitos de titulación, criterios de valoración de méritos y baremo aplicables para la selección de candidatos para los contratos temporales subvencionados con las ayudas concedidas a la Universidad de León en la Resolución de concesión de actuaciones seleccionadas de la convocatoria 2018 de Ayudas para la Promoción de Empleo Joven e Implantación de la Garantía Juvenil en I+D+i del MINECO.

### Relación de actuaciones

Referencia	Título de la actuación	Número de contratos para la titulación indicada	
		Título universitario	Título de Formación Profesional
<a href="#">PEJ-2018-003189-A</a>	Técnico de cultivos celulares y de gestión de colonia de ratones transgénicos.	1	-----

## Requisitos, criterios de selección y baremos aplicables a cada actuación

**Referencia: PEJ-2018-003189-A. " Técnico de cultivos celulares y de gestión de colonia de ratones transgénicos"**

### Requisitos de titulación

Licenciatura, Grado o Diplomatura en:	Graduado en Biotecnología o Biología
---------------------------------------	--------------------------------------

Nº de contratos ofertados: 1

### Valoración de méritos y baremo

Baremación general	Puntuación máxima	Formación y competencias
Fase 1: Hasta 80 puntos	25	1. Expediente académico.
	10	2. Formación complementaria de a la titulación que corresponda ( postgrado o de otro tipo, relacionada con el perfil de la actuación, doctorado, master, especialista, otros cursos o estudios universitarios, etc.).
	10	3. Conocimientos prácticos relacionados con las actividades a realizar.
	5	4. Conocimientos de inglés y otros idiomas.
	30	5. Conocimientos específicos e idoneidad al perfil: otros conocimientos o competencias alegados que se ajusten a las funciones que tendrán que desempeñar, que sean considerados de especial relevancia y que se especifican en cada tipo de actuación: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se valorará positivamente estar familiarizado con técnicas básicas de cultivo celular y biología molecular (extracción de DNA/RNA, PCR, etc.), así como los posibles conocimientos previos en Manipulación y Bienestar de animales de experimentación.</li> </ul>
Baremación específica Fase 2: Hasta 20 puntos	20	Entrevista y prueba de idiomas, en su caso.